

## ANEXO VII

## Nuevos salarios facultativos, según horas de dedicación

Categoría profesional	Horas de dedicación semana	Salario mínimo del Convenio	Complemento de docencia	Gratificación extrasalarial	Total
Médico Jefe de Departamento .....	40	212.813	19.854	11.893	244.560
Médico Jefe de Servicio .....	40	212.813	19.854	-	232.667
Médico Jefe de Sección o Jefe clínico .....	40	181.722	15.919	-	197.641
Médico adjunto .....	40	161.268	13.022	-	174.290
Médico ayudante .....	40	105.165	-	-	105.165
Médico becario .....	40	68.196	-	-	68.196

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**28672** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Philips», modelo VP 140, fabricada por «Philips Electronics Industries Taiwan, LTD.», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuang (Taiwan).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Philips Electronics Industries Taiwan, LTD.», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuang (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante informe con clave 79.038, la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPCHPEIIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA.0234, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera. Descripción: Coloración en pantalla.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo VP 140.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica/gráfica.  
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**28673** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986 que homologa cuatro teclados marca «Olivetti», modelos ANK 2402, ANK 2410, ANK 2411, NKB 2448, fabricados por «Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Scarmagno (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 9

de diciembre de 1986 por la que se homologan cuatro teclados, marca «Olivetti», modelos ANK 2402, ANK 2410, ANK 2411 y NKB 2448, sean aplicables a los modelos ANK 2510, ANK 2511 y ORS 575 ANK; Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologan los teclados marca «Olivetti», modelos ANK 2402, ANK 2410, ANK 2411 y NKB 2448, con la contraseña de homologación GTE-0155, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo ANK 2510.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Olivetti», modelo ANK 2511.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Olivetti», modelo ORS 575 ANK.

Características:

Primera: Combinado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**28674** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 2 de noviembre de 1987, que homologa dos impresoras marca «Olivetti», modelos TH 760 y ETV 210 S, fabricados por «Hermes Precisa Internacional, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Yverdon-Les-Bains (Suiza).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de 2 de noviembre de 1987 por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti», modelos TH 760 y ETV 210 S, sea aplicable a los modelos TH 760/S y PR 820;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 2 de noviembre de 1987 por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti», modelos TH 760 y ETV 210 S, con contraseña de homologación GIM-0271, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Olivetti», TH 760/S.

Características:

Primera: 40 x 36.  
Segunda: 60.  
Tercera: Continuo/discreto.